SOLICITUD DE PRECOTIZACION

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre- cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso.

FECHA	19 de Octubre de 2018
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ PARA EL RESTO DE LA VIGENCIA 2018 DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SENA VILLETA.**
DIRECCION RADICACION CORRESPONDENCIA FISICO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- REGIONAL CUNDINAMARCA – CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL Calle 2 No. 13-03 Barrio San Rafael del Municipio Villeta
ENVIAR PRECOTIZACION A	contratoscdaevilleta@sena.edu.co o hquinteroe@sena.edu.co
ESPECIFICACIONES	En archivo digital, este debe venir en formato PDF y Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. El oferente debe discriminar en su pre -cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto. La pre-cotización debe contener Logo, Dirección, Teléfono y firma.
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES	24 de Octubre de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Sera por el término de Dos (02) Meses o hasta agotar presupuesto evento que ocurra primero. Dicho término se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En todo caso no podrá exceder el 14 de Diciembre de 2018.
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución será en el Municipio de Villeta – Cundinamarca o donde el supervisor lo designe, en todo caso el supervisor suministrará al proponente favorecido el cronograma de actividades correspondiente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEMS	ACTIVIDAD	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	**Actividad: "*Cambio de Roles*"**	HIDRATACIÓN Puntos de Hidratación para el desarrollo de actividades que generen conexión y vinculo individual y comunitario entre los participantes. Instalar cuatro (04) puntos de hidratación para hacer cinco (5) cambios de botellón durante el evento para un total	1000			

		de veinte (20) botellones de agua potable apta para consumo humano. Igualmente realizar el suministro de vasos desechables para 1000 personas				
		Luces Par Led. LAMPARAS PAR LED DE 64,CADA LAMPARA CON 64 LED, DE 110 VOLTIOS	10			
		Cámara de Humo. MINIMO DE 500 CM3 DE SALIDA DE HUMO	01			
		Adecuación logística para el desarrollo de la Actividad: “Cambio de Roles”	01			
2	**Día de Los Mejores**	Persona que amenice la actividad con un acto de esparcimiento por medio de una charla motivacional para llevar a cabo la actividad “MI TIEMPO LIBRE, NO LO DESPERDICIO”. Esta actividad debe tener una duración de mínima de cuatro (04) horas, con participación activa de los asistentes	01			
		Adecuación logística para el desarrollo de la Actividad: “Día de Los Mejores”.				
		Entrega de diplomas en donde se especifica la modalidad por la cual fue premiado el aprendiz, con el fin de contribuir en el desarrollo de la actividad Día de Los Mejores	100			
		Identificación de aprendices	100			
		Adecuación logística para el desarrollo de las diferentes actividades programadas	01			
		HIDRATACIÓN Puntos de Hidratación para el desarrollo de la actividad. Instalar cinco (05) puntos de hidratación para hacer diez (10) cambios de botellón durante el evento para un total de cincuenta (50) botellones de agua potable apta para consumo humano. Igualmente realizar el suministro de vasos desechables para 2000 personas	2520			
		Botella Deportiva Cap, con tapa rosca y cierre a presión en la boquilla. Incluye cuerda para transportar fácilmente. Capacidad 400 ml. / 14 Oz. MATERIAL: PP MEDIDAS: 7,7 x 19,8 cm. AREA IMPRESION APROXIMADA: 5,5 x 2 cm. MARd CA: Tampografia con Tratamiento 1 Tinta EMPAQUE: 48 unidades en caja	2520			

		master de 48 x 33 x 41 cm. Peso 4 Kg. Color Verde Limón, Con logo SENA como se muestra en la figura				
3	**Actividad fotográfica "REVELA TU ENTORNO"**	En la actividad se elegirán las mejores fotografías buscando experiencias relacionadas con el fomento del respeto, la tolerancia a la diferencia y la diversidad como mecanismo de construcción de paz. Suscripción para la participación del encuentro de fotografía 2018 "*marterclass fotografia*" con los mejores expositores en fotografía a nivel nacional y dos invitados internacionales. Dicho evento será el 24 y 25 de noviembre de 2018 en Bogotá en el centro cultural García Márquez.	02			

Obligaciones Específicas

Los elementos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas para el proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos, Tales como:

7.2.2.1. Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en estudio previo y/o invitación publica, para el cabal cumplimiento del objeto contractual
7.2.2.2. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico
7.2.2.3. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.
7.2.2.4 Realizar una reunión con el objeto de fijar criterios y recomendaciones, por parte de la supervisión, para determinar los parámetros y metas del servicio objeto del contrato.
7.2.2.5. Suministrar para todas y cada una de las actividades a desarrollar para el servicio contratado, los elementos necesarios para el correcto desarrollo del mismo, tales como la personal, herramientas, maquinaria, aparatos, suministro e instalación de materiales, ensayos para el control de calidad, entre otros. En ningún caso el SENA responderá por equipos o herramientas que el contratista ingrese o utilice en el ejercicio del objeto contratado.
7.2.2.6. El Contratista al presentar oferta debe contemplar que el presente proceso incluye tanto mano de obra como el suministro de todos los insumos y elementos necesarios para la ejecución del contrato.
7.2.2.7. Carnetizar el personal del servicio para lo cual la supervisión ejecutará el control.
7.2.2.8. Contratar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la entrega y liquidación de esta, por su cuenta y riesgo, el personal que se requiera en número y condiciones que garanticen la correcta ejecución de los trabajos. Si se requiere cambio de alguno o algunos de los trabajadores, bien sea por solicitud del SENA, de la supervisión o del mismo contratista, deberá ser reemplazado por otra persona de igual o superiores calidades a la que se está retirando, previa aprobación de la supervisión.
7.2.2.9. Asumir los costos de desplazamiento del personal destinado a la ejecución del contrato.
7.2.2.10. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, acta final y acta de liquidación.
7.2.2.11. Cumplir con el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás cargas laborales, que se causen a favor de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio, además de tenerlos afiliados a una ARL, todo de acuerdo con las leyes laborales que rigen en Colombia. Así como los gastos de traslado, viáticos, honorarios, y demás erogaciones en que puedan incurrir sus empleados por necesidades del cumplimiento y ejecución del contrato.
7.2.2.12. Asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, la supervisión, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. En consecuencia, todas las indemnizaciones por esta causa serán por cuenta del contratista.
7.2.2.13. EL CONTRATISTA ejecutará el contrato de acuerdo con la práctica más avanzada y tecnología autorizada por el SENA, acogiendo todas las normas vigentes que permitan su buena ejecución. Así mismo, los elementos utilizados deberán estar de acuerdo con los reglamentos y normas que sean aplicables, los cuales deberán contar con la certificación expedida por la entidad debidamente acreditada para tal efecto.
7.2.2.14. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos. El personal que labore para el contratista deberá guardar el debido respeto a todos los funcionarios y usuarios del SENA, así como a toda la comunidad en general. El contratista deberá inculcar en todo su personal la necesidad de mantener relaciones cordiales con los funcionarios y usuarios.
7.2.2.15. En caso de presentar falla o de evidenciarse falta de efectividad del servicio prestado, el contratista deberá prestar de nuevo el servicio y a su costa hasta solucionar el problema o la falla detectada.

7.2.2.16. Aportar evidencias como informes, listas de asistencia, fotografías y demás que se consideren pertinentes para demostrar la correcta prestación del servicio conforme las especificaciones indicadas en los documentos del proceso de selección
7.2.2.17. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
NIT DE LA EMPRESA: _____
TELÉFONO: _____
DIRECCIÓN: _____
REPRESENTANTE LEGAL: _____

ORIGINAL FIRMADO

HARBY ENRIQUE QUINTERO ESPITIA
Coordinador de Grupo Apoyo Administrativo

Proyectó: Andrea Bonilla Rojas – Abogada Apoyo Gestión Contractual